



Premio
Nacional
Cerámica

PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.

A Quién Corresponda:

En referencia al Artículo 8 Fracción V Inciso O, del Instituto de transparencia e Información Pública, le notifico, este Organismo Público Descentralizado. No cuenta con la Adjudicaciones en materia de Obra Pública y Proyectos de Inversión; lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el reglamento interno del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo como su atenta Servidora.

Atentamente,
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 02 Enero de 2017

Lic. Yunuen Berenice Estrada Martino
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.



c.c.p. Archivo